



Municipalidad de Embalse
Honorable Concejo Deliberante
PROTOCOLO DE ORDENANZAS

VISTO:

La solicitud del Sr. Matías Adrián RATTI, D.N.I N° 30.309.638, en relación al pedido de autorización para avanzar en la urbanización efectiva de un loteo aprobado en el año 1950, conforme a Expediente Provincial N° 554, cuyo plano se acompaña, conjuntamente con copia del boleto que da cuenta de la adquisición de dichas tierras

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley provincial N° 9814 del año 201, artículo 5 inciso a, ultimo párrafo "Quedan excluidos de esta categoría aquellos sectores de bosques nativos que hayan sido sometidos con anterioridad a un cambio de uso del suelo"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º.- OTORGAR autorización al Sr. Matías Adrián RATTI, DNI N° 30.309.638, para avanzar en el proceso de urbanización acreditando previamente la documentación que se consigna a continuación:

- a. Permiso de la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia para realizar picadas internas y caminos y acreditación de las obras terminadas.
- b. Licencia ambiental otorgada por la Secretaria arriba mencionada.

Art. 2º.- Las obras de infraestructura y saneamiento que surjan del Estudio de impacto Ambiental realizado para obtener la Licencia Ambiental, serán ejecutadas por cuenta y cargo del solicitante.-

Art. 3º.- Para otorgar permisos de construcción, el fraccionamiento deberá contar con las obras mencionadas en el artículo 2º terminadas.-

Art. 4º.- Será por cuenta y cargo del Sr. RATTI y/o la empresa que este representa la realización de las gestiones correspondientes a la aprobaciones de las operaciones de agrimensura necesarias para el saneamiento de los títulos de propiedad.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 1660/2023.-

Fecha de Sesión: 21 de septiembre de 2023.-

Promulgada por Decreto N° /23.-

Fecha:


BUSTOS AUGUSTYNIAK, CARLA R.
SECRETARIA HCD
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE


Lic. GUSTAVO A. RÓPOLO
Presidente H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE